

**Reforma de 2017**

Corte invalida decreto sobre ley de telecomunicaciones

**Invalida Corte decreto de 2017 sobre la ley de telecomunicaciones**JOSÉ ANTONIO BELMONT  
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el decreto mediante el cual se reformó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2017, por lo que ahora será el Congreso de la Unión el que, sin un plazo establecido, defina en la materia.

Durante la sesión pública de ayer, el pleno explicó que, al momento de realizar dichas reformas y adiciones de ley, la mayoría en el Senado incurrió en graves irregularidades legislativas.

Tras esta resolución, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) destacó que quedó "frenado judicialmente" el intento de obligar a los concesionarios de radio y televisión a distinguir entre opinión e información al presentar una noticia.

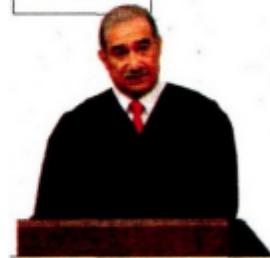
Esto, debido a que los ministros no entraron al análisis de fondo, por lo que no puede haber revisencia, es decir, revivir la norma ni los lineamientos anteriores, los cuales corresponden a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014, la cual sí establecía diferenciar "con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta".

Siete de 11 ministros anunciaron voto concurrente y dos más se reservaron este derecho, por lo

que será hasta el engrose (la publicación completa de la resolución del Pleno de este lunes) cuando se conozcan los efectos completos.

El ministro Alberto Pérez Dayán, encargado de elaborar el proyecto, explicó que, entre las principales violaciones, el dictamen se avaló sin las lecturas previas que marca el reglamento del Congreso, además de que no se cumplió el requisito de que se publicara en la Gaceta del Senado al menos 24 horas antes de su discusión.

ASÍ LO DIO



"Se violaron las normas procedimentales que rigen los trabajos legislativos... se debió convocar a una reunión extra, discutir el dictamen y resolver".

**Alberto Pérez Dayán**  
Ministro de la Corte